

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

26 DE OCTUBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintiséis de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Le informo Diputada Presidenta que solicitó permiso la Diputada Rosalinda López García. Es cuanto.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Diputada Presidenta ¿podemos obviar el orden del día?

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En

virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 19 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionadas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muy buenas tardes. Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. En este informe se confirma lo que podemos ver todos los días en las calles, México se está transformando a cuatro años de gobierno federal. México ha cambiado para bien pues recibimos un país totalmente en bancarrota, en los primeros lugares de corrupción, inseguridad y constante devaluación de nuestra moneda junto al dólar. Hoy, a pesar de haber enfrentado una de las crisis más graves en materia de salud, México crece. Ha pasado de ser el México de los ninis al México de los jóvenes construyendo el futuro, ha pasado de ser el México de pensiones a expresidentes al México de las pensiones a adultos mayores.

El México de las becas a estudiantes y el México de las becas a personas con discapacidad. Hoy nos toca reconocer que hemos dejado de ser un país que cometía crímenes de estado como los casos de Ayotzinapa y Acteal, por citar los más graves. Ha dejado de ser un México de impunidad como el caso de la guardería ABC. Hoy hemos logrado recuperar la confianza de las familias mexicanas. Hemos recuperado la estabilidad de nuestra moneda y, sobre todo, hemos logrado reducir los índices de corrupción y con ello el rumbo de un México progresista en beneficio de todos los mexicanos atendiendo desde luego y por el bien de todos primero los pobres. Por primera vez en muchas décadas el informe de gobierno está apegado a la realidad de nuestro país. Con ello, el gobierno federal dar cuenta a los mexicanos que no se han aplicado fórmulas mágicas, decisiones improvisadas y mucho menos ocurrencias. Ha tomado tiempo a sentar las bases de la cuarta transformación y por ello el partido morena no permitirá que el presupuesto nacional se realice sólo con la visión económica, con enfoque neoliberal sino que velará por el presupuesto que dota de recursos a los programas sociales como la atención universal a los adultos mayores, sembrando vida, jóvenes construyendo el futuro a las becas bienestar refleja la sensibilidad del presidente de la República con los que menos tienen pero, además, con los resultados obtenidos se refleja un mayor bienestar en nuestras familias mexicanas. Baste señalar sólo algunos de ellos. En el programa de atención para el bienestar para adultos mayores desde el inicio de esta administración y hasta julio del dos mil veintidós se han otorgado apoyos a once millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y un derechohabientes. Entre diciembre de dos mil dieciocho y junio del dos mil veintidós el monto mensual de la pensión se incrementó en un ciento setenta y siete por ciento en términos reales. Asimismo, en el programa jóvenes construyendo el futuro se han alcanzado logros como se benefició a dos millones trescientos mil seiscientos noventa jóvenes, los cuales fueron capacitados en trescientos cincuenta y dos mil quinientos veintiséis centros de trabajo en todo el país del total de aprendices del programa seis de cada diez son mujeres. La beca otorgada para la capacitación ascendió a cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos con trece centavos mensuales en dos mil veintidós superior en veintidós por ciento respecto a lo establecido en el dos mil veintiuno que fue de cuatro mil trescientos diez pesos al mes. De igual forma, el del programa de atención para el bienestar de personas con discapacidad

permanente se han alcanzado importantes logros tales como el que desde la puesta en marcha en el programa en enero del dos mil diecinueve a junio del dos mil veintidós se han otorgado apoyos a un millón doscientos treinta y nueve mil treinta y siete derechohabientes entre el dos mil diecinueve y el dos mil veintidós el monto de la pensión se incrementó al pasar de mil doscientos setenta a cinco mil cuatrocientos pesos. El padrón acumulado del programa aumentó en un once por ciento considerando el registro al cierre dos mil diecinueve y el que se tiene a junio del dos mil veintidós y, así, podríamos seguir mucho tiempo enunciando los logros alcanzados por el gobierno federal. Sin embargo, y para no cansarlos, por hoy sólo me resta decir que no cabe duda que es un honor estar con Obrador. Es cuanto.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias estimada presidenta. Muy buenos días a quienes integran la diputación permanente. Compañera que nos acompaña este mediodía, esta mañana, a quienes los acompañan en galerías, a los medios de información y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. En nuestro estado de Oaxaca existen tradiciones y costumbres que están relacionadas fuertemente con las culturas milenarias de nuestro estado, costumbres y tradiciones que nos caracterizan que han sido reconocidos como únicos en el resto del país y del mundo como la gastronomía, artesanías,

festividades espirituales, culturales, día de muertos y así podemos citar muchas. Lamentablemente, en algunas regiones de nuestro estado, existen prácticas que vulneran gravemente los derechos humanos y las garantías individuales bajo la premisa de que son usos y costumbres, me refiero específicamente a la práctica consistente en la venta de niñas menores de edad con fines de contraer matrimonio o relación familiar con una persona mayor de edad. La mayoría de las veces con la anuencia de los padres de familia o tutores quienes solicitan un beneficio económico o de cualquier índole. Estos acuerdos, muchas veces incluyen dinero en efectivo, ganado u otros bienes materiales, lo que hace indignante y denigrante permitir este tipo de conductas. Hace unos días vimos circular un video de una comunidad donde se veía que una persona, un sujeto llegaba para hacer tratos y adquirir a una niña como si fuera cualquier cosa, como si fuera un objeto del que se puede disponer. No debe normalizarse esta situación, al contrario, estas prácticas deben ser sancionadas con severidad. Ninguna costumbre o tradición por más arraigada que se encuentre puede estar por encima de la ley o por encima de los derechos de las niñas, niños y adolescentes oaxaqueños. La suprema corte de justicia de la nación ha determinado mediante jurisprudencia el derecho al libre desarrollo de la personalidad, mismo que es considerado como una atribución inherente al individuo incluidos los menores de edad que consiste en reconocer el derecho para elegir de manera consciente, digna e igualitaria que es lo que desea hacer con su vida o cómo vivirla sin que un tercero que incluso el estado puede interferir o poner límites a su libertad humana. Los padres o tutores que ejerzan la guardia y custodia por ningún motivo deben otorgar su consentimiento para llegar a acuerdos que repercutan en su propia hija. Recordemos que se ha legislado a favor de las niñas, niños y adolescentes. En el dos mil catorce, fue promulgada la ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes en donde se establece en el artículo cuarenta y cinco que los estados en el ámbito de sus atribuciones deberán establecer como edad mínima para contraer matrimonio el dieciocho años. En ese sentido, en nuestra entidad al promulgar el código familiar del estado de Oaxaca en su artículo tres se estableció como edad mínima para contraer matrimonio la edad de dieciocho años. En ese entendido se debe proteger a los menores, sobre todo porque, por encima de la costumbre debe prevalecer el interés superior de los menores. Nuestro estado de Oaxaca no se debe permitir ni una

venta más de una menor de edad, ni siquiera convenios o acuerdos futuros. Las niñas, niños y adolescentes deben realizar su vida con normalidad. Los padres no deben robarles su inocencia, su conciencia pero sobre todo no deben robarles su futuro. Por ello considero necesario realizar las adecuaciones a nuestro código penal para el estado de Oaxaca para que se sancione la compra o venta de una menor de edad con fines de contraer matrimonio o relación equiparable con una persona mayor de edad y se sancione a los padres o tutores que buscan obtener beneficio económico con esta práctica. La compra y venta de menores de edad en nuestro estado con el consentimiento de padres o tutores debe tipificarse como delito en aras de proteger la dignidad y el libre desarrollo de nuestras niñas oaxaqueñas. Por eso propongo esta iniciativa, establecer como sanción, pena de prisión de siete a doce años y multa de seiscientos a ochocientos cuarenta veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente para evitar que padres o tutores lo creen con el futuro de sus hijos. Es cuanto estimada presidenta, muchas gracias.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que

se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico

ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Diputada Presidenta, compañeras, compañeros integrantes de la diputación permanente, ciudadanía que nos ve y escucha a través de la de sociales, medios de comunicación. El ingreso ilegal de armas proveniente de los Estados Unidos en nuestro país ha tenido graves consecuencias y ha sido detonante de la crisis de seguridad que se vive en algunas regiones desde hace más de una década. De acuerdo con cifras del secretario ejecutivo del sistema nacional de seguro pública, para el dos mil catorce, año en que los Estados Unidos estaba prohibida la venta libre de rifles de asalto se registraron un total de once mil seiscientos cincuenta y ocho homicidios en nuestro país mientras que para dos mil veinte se contabilizaron veintiocho mil ochocientos treinta asesinatos. En el mismo sentido, el secretariado ha dado a conocer que mientras en el dos mil catorce el porcentaje de homicidios perpetrados con armas fue del veinticinco por ciento, para el año dos mil veinte esta cifra representó el setenta por ciento del total. Otro dato revelador que presenta el centro para el progreso estadounidense mismo que estima que cada año ingresan ilegalmente a México alrededor de doscientos trece mil armas provenientes de los Estados Unidos lo cual ha sido un factor clave en las altas cifras de homicidios de nuestro país. A la luz de las cifras y los hechos como parte del esfuerzo para reducir el tráfico de armas en su país, el gobierno mexicano a través del canciller Marcelo Ebrard, presentó ante el pleno del Consejo de seguridad de Naciones Unidas la resolución veintiséis dieciséis al veintidós de noviembre del dos mil veintiuno la cual fue aprobada en diciembre de ese año. Dicha resolución está orientada a combatir el tráfico de armas y es vinculante para los países miembro y entre sus principales puntos destaca asegurar el monitoreo y rastreo de armas, mayores controles

fronterizos y la autorregulación de las empresas privadas. El cuatro de agosto del dos mil veintiuno, el gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó una demanda civil en Massachusetts contra fabricantes y distribuidoras de armas estadounidenses por prácticas comerciales ilegales y negligentes que propician el tráfico de armas a nuestro país. Se trató de un acuerdo a un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la primera vez que un gobierno extranjero demanda a miembros de la industria de armas ante cortes estadounidenses. Del mismo modo, el pasado diez de octubre el gobierno mexicano presentó una nueva demanda ante la corte Federal del distrito de Tucson en contra de cinco tiendas de armas en Arizona. En dicha demanda, se argumenta que estos vendedores de manera rutinaria y sistemática participan en el tráfico ilícito de armas incluidas las de tipo militar para organizaciones criminales en México a través de ventas a prestanombres así como ventas dirigidas a traficantes de armas. Al respecto, el canciller Marcelo E. Grant ha precisado que las políticas de venta de armas de esas empresas no establecen criterios para prevenir el traslado de armas a nuestro país en donde su uso está prohibido y tampoco bloquean la venta de esas armas a grupos de la delincuencia organizada. Como lo he precisado al inicio de mi posición, estos litigios forman parte de una estrategia del gobierno de México para frenar el ingreso de armas, particularmente de asalto procedente de los Estados Unidos que en poder en a grupos delictivos, provoquen el derramamiento de sangre en nuestro país que contribuyan al tráfico de drogas hacia Estados Unidos y es por ello que resulta importante que la sexagésima quinta legislatura del Congreso del Oaxaca fije una postura clara ante este tema de gran trascendencia para la seguridad nacional del país y respalda de forma contundente la demanda del gobierno mexicano enviando con ello un mensaje enérgico a las autoridades estadounidenses. El pueblo de México se encuentra unido rechaza el comercio ilegal de armas que ha contribuido a incrementar la inseguridad en su país. De manera concreta, propongo la realización de un pronunciamiento en los siguientes términos: la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca respalda las acciones legales emprendidas por el gobierno mexicano en los Estados Unidos a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país. Es cuanto.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoníaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y

Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informo a la diputación permanente que los puntos noveno y décimo del orden del día son proposiciones de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario del partido morena, por tanto los puntos referidos se aportarán de manera conjunta. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Décimo, a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y

la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juchitán, Juchitán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vázquez Ramírez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputada y Diputado que deseen hacer uso de la palabra, sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Hago uso de esta tribuna nuevamente para expresar que el día cuatro de mayo del dos mil veintidós presente ante el pleno de esta honorable Congreso una proposición con punto de acuerdo por el cual solicité se exhorta a petróleos mexicanos para que en la brevedad posible atendiera y revirtiera los daños de contaminación que se estaban ocasionando en ese momento a las playas de Salina Cruz, de Tehuantepec y algunas comunidades afectadas. Se turnó a la Comisión permanente del medio ambiente, energías renovables y cambio climático y de fortalecimiento y asuntos municipales. A la fecha no ha sido dictaminado y es una pena porque hoy nuevamente volvemos a ver en las noticias que los ductos de petróleos mexicanos siguen tirando camas y cinco la derrama de hidrocarburos en las playas de Salina Cruz y están llegando ya a Astata. Y ahí también un escape de amoniaco en parte de Matías Romero y San Juan Guichicovi, y esto está ocasionando daños a los seres humanos, a los seres vivos y por supuesto la contaminación de las playas y es una pena y una lástima que petróleos mexicanos no pueda atender, se está construyendo una refinería, que bueno, lo celebramos, pero eso no quita que debe atenderse y dar mantenimiento a la que se tiene en la ciudad y puerto de Salina Cruz. Por eso, nuevamente desde esta tribuna hago un llamado a petróleos mexicanos, a SEMARNAT, a PROFEPA a la mayor brevedad atiendan este problema. No puede ser que los habitantes con los pescadores estén limpiando las playas, tiene que haber personal especializado, tiene que haber indemnización a los afectados y, por supuesto, arreglar y corregir los ductos de Pemex para evitar mayores fugas y mayor derrama. Asimismo, como es el de los

hidrocarburos como lo son el gas de amoniaco. Eso está pasando y es necesario que se atienda a la mayor brevedad. Por otro lado, hemos visto y hemos escuchado que en Tapanatpec, en nuestra frontera sur, en Tapachula, diez mil, quince mil antes varados en esas localidades. Para que no se volviera un problema en Tapachula les permitieron avanzar a Tapanatepec y ninguna autoridad ha podido resolver el problema, si bien han estado haciendo las llamadas, se ha estado haciendo algunas situaciones pero nada que lo resuelva, es un problema de migración, la mayoría son venezolanos por eso hacemos un atento llamado que el número de migrantes rebasa ya al número de ciudadanos de Tapanatepec y eso no se puede permitir. Acaba de pasar el informe, escuchamos cifras airosas, buena inversión para Oaxaca, lo hemos visto pero eso no deja que hay temas que no se han atendido. El tema de la migración es un problema que tiene que ver con el secretario de Relaciones Exteriores y que se tiene que atender. La política migratoria que se está llevando con Estados Unidos y la propia, la mexicana que se está llevando con los países centroamericanos. Por eso hacemos un llamado al Instituto nacional de migración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que atiendan el problema de los migrantes que se encuentran estacionados en la región del istmo. Creemos que como seres humanos tienen derecho a ser atendidos, como son atendidos nuestros conciudadanos que se van a Estados Unidos pero no se puede generar una problemática a partir de la desatención. En ese sentido, la intervención es hoy para los dos puntos, que petróleos mexicanos resuelvan, atienda la problemática del derrame de hidrocarburos que se está dando en la región del y que se atienda por parte del Instituto nacional de migración a los migrantes parados en la ciudad, en la localidad de Tapanatepec. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Como es sabido, el bosque del Tequio es uno de los pulmones de la contaminación que se genera en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca por la

emisión de bióxido de carbono. Además de ello se ha convertido también en el lugar de muchas familias oaxaqueñas para realizar sus actividades deportivas y de convivencia. Sin embargo, ante la problemática de la basura que enfrenta la ciudad de Oaxaca, sea optado por ocupar un área del bosque el tequio como tiradero de basura orgánica sin que se tenga un proyecto del manejo de estos desechos orgánicos lo que traiga en un corto tiempo la llegada de fauna nociva, plagas y con ello enfermedades a los árboles del bosque que, dicho sea de paso, algunos árboles alcanzan ya hasta los trece metros de alto. La basura, sobre todo la orgánica puede atraer fauna silvestre como son aves, zopilotes, gaviotas, ratas, liebres entre otros que pueden ocasionar serios problemas a corto, mediano y largo plazo. Desafortunadamente, cuando las aeronaves y aves intentan usar al mismo tiempo un espacio aéreo, serán colisiones entre ellos, lo cual puede ocasionar daños directos a las aeronaves y poner en riesgo a los tripulantes y pasajeros de las mismas, sólo por citar algún ejemplo. Aunado a lo anterior, los olores fétidos que despide el almacenamiento de basura orgánica al aire libre, ahuyenta a los ciudadanos que día a día acuden a realizar sus actividades deportivas o convivencia familiar. Por eso, hago este llamado urgente al gobernador del estado de Oaxaca a que tome cartas en el asunto y ordena a la Secretaría de administración quien es la que tiene bajo su resguardo del bosque El Tequio, realizar las medidas necesarias para que, de inmediato, se deje de utilizar este espacio como tiradero de desechos orgánicos y se realicen las actividades de saneamiento en el área afectada por esta irresponsable actividad devolviéndole con ello el lugar que ocupa el tequio en la preferencia de los oaxaqueños para realizar sus actividades deportivas y de esparcimiento familiar. Es cuanto.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día lunes treinta y uno de octubre del año en curso a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)